Guayaquil, 31 de Enero del 2019

Señores
ACCIONISTAS DE FACINSER S. A. FABRICIO CEDEÑO INGENIERIA Y SERVICIO
Ciudad.

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal he procedido a la revisión y análisis de los Estados Financieros de **FACINSER S. A. FABRICIO CEDEÑO INGENIERIA Y SERVICIO**, siendo mi responsabilidad emitir un informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información en relación con los Estados Financieros por el ejercicio económico terminado en Diciembre 31 de 2018.

La administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes que permiten presentar estados financieros razonables y libres de errores.

La revisión y análisis de los Estados Financieros fue efectuado mediante la aplicación de las respectivas pruebas selectivas de los registros contables y evidencias que constituyen el soporte de los Estados Financieros. Los resultados de dichas pruebas revelan razonabilidad en todos los aspectos y la aplicación de adecuados procedimientos internos por lo que en mi opinión la información financiera de la empresa es confiable.

El administrador ha cumplido con las normas legales y estatutarias así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Toda la documentación contable se conserva de acuerdo a las disposiciones legales y la custodia y conservación de los bienes de la Compañía son los adecuados.

El informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas, Directores y de la Administración de **FACINSER S. A. FABRICIO CEDEÑO INGENIERIA Y SERVICIO**, así como de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.

Atentamente,

Ing. Delio Ibarra Pro
COMISARIO PRINCIPAL
C.C. 0931071138